**Actividad 4.1 Cuestionario**

1.- ¿Qué es El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y cuál es su función?

**R=** Consiste en la firma de convenios de coordinación fiscal de colaboración entre la Federación y entidades federativas, por medio de los cuales los estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la Federación, a cambio de obtener una participación en los ingresos fiscales federales. Tiene como objetivo regular el panorama tributario nacional bajo normas claras y específicas, que permitan armonizar el sistema tributario, eliminando en la medida de lo posible la concurrencia impositiva y para fortalecer las haciendas públicas de los distintos niveles de gobierno.

2.- ¿Para qué sirve la Política Fiscal?

**R=** La política fiscal se puede definir como el uso del gasto público y la recaudación de impuestos para influir en la economía; ya que es el conjunto de medidas y/o actuaciones tomadas por el Gobierno o entidades con capacidad regulatoria en la materia con la finalidad de influir en el nivel de precios, en la producción, en la inversión y en el empleo.

La política fiscal sirve para tratar las estrategias que el estado implementa, no solo para generar recursos, sino también, para administrar de forma eficiente dichos recursos. Sirve como guía para el sector público respecto de sus decisiones sobre gasto, impuestos y sobre el endeudamiento. Esta política tiene como objetivo facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables. Igualmente, busca evitar fluctuaciones en la economía

3.- ¿Qué funciones realiza El Banco de México?

**R=**  I.- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos. II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia. III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo. IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera. V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y Operar con los organismos a que se refiere el numeral V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera

4.- ¿Los municipios participan activamente en la elaboración de una Política Fiscal? Sí, no ¿Por qué?

**R=** Si, porque son un orden de gobierno que también tiene la función de la recaudación, además de ejercer recursos públicos emanados de la Federación y de los estados, en ese sentido, tendrá que establecer las acciones necesarias para determinar las formas más eficientes que le permitan generar mayores ingresos propios, así como hacer uso adecuado de las participaciones que recibe de los otros órdenes de gobierno.